

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1.º DE BACHILLERATO

Criterios de calificación del curso 2025-2026

Para elaborar los criterios de calificación de este curso seguiremos las directrices marcadas por la LOMLOE, la ley educativa vigente en la actualidad.

Se pide que el alumnado logre adquirir una serie de competencias, las cuales se exponen a continuación de manera muy breve:

- Competencia específica 1. Competencia multilingüe e intercultural**

Analizar y explicar la diversidad lingüística y los fenómenos de contacto de lenguas del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe e intercultural de la Comunitat Valenciana, de España y de Europa y de la riqueza dialectal de las dos lenguas oficiales. Adoptar una actitud favorable hacia todas las lenguas.

- Competencia específica 2. Comunicación ética**

Comunicarse oralmente y por escrito y participar en intercambios comunicativos con empatía y respeto hacia los participantes, detectando los usos no éticos del lenguaje y utilizando las dos lenguas oficiales de manera no discriminatoria ni ofensiva, para resolver conflictos y facilitar el trabajo cooperativo, en los ámbitos personal, social, académico y profesional.

- Competencia específica 3. Competencia en comprensión oral y multimodal**

Comprender, interpretar y valorar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, aplicando estrategias variadas de comprensión oral, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad.

- Competencia específica 4. Competencia en comprensión escrita y multimodal**

Comprender, interpretar y valorar textos escritos y multimodales, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, aplicando estrategias variadas de comprensión escrita, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad.

- Competencia específica 5. Competencia en expresión oral**

Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, utilizando el lenguaje verbal y no verbal con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y adecuación empleando estrategias variadas de planificación, producción, ensayo y revisión.

- Competencia específica 6. Competencia en expresión escrita y multimodal**

Producir textos escritos y multimodales, con especial atención a los géneros académicos, coherentes, cohesionados, adecuados y correctos empleando estrategias variadas de planificación, textualización, revisión y edición.

- Competencia específica 7. Competencia en interacción oral, escrita y multimodal**

Interactuar de manera oral, escrita y multimodal, mediante textos complejos de todos los ámbitos, especialmente académicos y de los medios de comunicación, seleccionando y contrastando la fiabilidad de estos, usando un punto de vista crítico y personal con un lenguaje no discriminatorio y respetuoso.

- Competencia específica 8. Competencia en mediación oral, escrita y multimodal**

Departamento de Castellano

Mediar entre interlocutores en distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades y registros de una misma lengua, haciendo uso de estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o a simplificar mensajes.

- **Competencia específica 9. Gestión de la información**

Localizar, seleccionar, interpretar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera pertinente, creativa y ética, utilizando diferentes códigos y canales, en los ámbitos personal, social, académico y profesional.

- **Competencia específica 10. Lectura autónoma**

Seleccionar y leer de manera autónoma y crítica obras relevantes de la literatura contemporánea o de diferentes campos del saber, como fuente de placer y de conocimiento, compartiendo la experiencia lectora y configurando un itinerario lector propio a partir de la selección autónoma de lecturas. Compartir las experiencias de lectura.

- **Competencia específica 11. Competencia literaria**

Leer, analizar, interpretar y valorar críticamente obras literarias, analizarlas dentro de su contexto sociohistórico, vincularlas a varias disciplinas artísticas y culturales y crear textos con finalidad literaria.

- **Competencia específica 12. Reflexión y conciencia lingüísticas**

Reflexionar sobre las formas lingüísticas y los usos discursivos y sus funciones en los diferentes niveles de la lengua, para comunicarse oralmente y por escrito, de un modo ético y eficaz, en contextos personales, sociales, académicos y profesionales.

La **calificación de estas competencias** reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10	CE 11	CE 12
PESO SOBRE LA NOTA FINAL*	10 %	1 %	1%	10%	5%	10%	1%	1%	1%	5%	30%	25%

*Los porcentajes tendrán un valor **orientativo** durante el curso, excepto en la evaluación final.

Las calificaciones de la primera y de la segunda evaluación serán orientativas. La nota final del curso será la que determine la adquisición de todas las competencias por parte del alumnado.

Se utilizarán una serie de **instrumentos de evaluación**: pruebas objetivas, exposiciones orales, trabajos, observación diaria, etc.

Asimismo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. La **asistencia** a clase es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.

2. La **ausencia justificada a un examen** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumnado debe aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula para solicitar que la profesora establezca una nueva fecha de ese examen. Si se tratara de una ausencia injustificada, perderá el derecho a dicho examen.

3. Se considerará aprobada la **pendiente del curso anterior** de manera automática si en el curso actual se aprueban las dos primeras evaluaciones o la segunda evaluación. De no ser así, habrá de presentarse a una prueba extraordinaria de la que el Departamento informará a su debido tiempo. Si el alumno no supera la prueba extraordinaria, pero al final del curso ha aprobado dos evaluaciones, se considerará aprobada también la asignatura del curso anterior.

4. Criterios para calificar las **faltas de acentuación y de ortografía**:

- una falta..... - 0,20
- cada tilde..... - 0,10
- penalización..... máxima de - 2 puntos
- bonificación..... máxima de 1 punto

5. Si en la fecha de **entrega de un trabajo o actividad**, el alumnado se retrasa un día, se le descontará un punto en la calificación del mismo. Si no se proporciona en la clase siguiente, podrá ser corregido pero será calificado con un 0.

6. Las **lecturas** para este curso son las siguientes:

- *La Celestina*. Editorial Bambú. ISBN 978-84-8343276-1
- Selección de capítulos de *Don Quijote* de Cervantes (material fotocopiable)
- *Don Juan Tenorio* de José Zorrilla. Anaya. Clásicos hispánicos. ISBN 978-84-698-4851-7

7. Existe la posibilidad de **subir la nota a partir del 5** mediante la exposición oral en clase de una lectura voluntaria. Tiene un guion previo, sube 0,5 como máximo por libro y se pueden exponer un máximo de dos libros por trimestre. La elección del título y la fecha de exposición deberán ser acordadas entre el alumno y la profesora con la suficiente antelación a las fechas de evaluación.

8. Se podrá **superar la asignatura** al final del curso mediante la recuperación de las competencias que hayan quedado pendientes y haciendo uso de los instrumentos de evaluación que la profesora determine.

9. Siempre que sea posible, se comunicará inmediatamente a la familia **conducta inapropiadas** en clase tales como interrupciones, faltas de respeto, hablar y no atender durante las explicaciones, venir sin el material o sin los deberes hechos.